

DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE

Expediente LICT/99/024/2023/0144: Contratación del servicio de mantenimiento integral y plan renove de las instalaciones de climatización de los Centros asistenciales y Hospital de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en las Comunidades Autónomas de Galicia, Extremadura, Castilla La Mancha, Islas Baleares y Castilla y León.

Expediente dividido en los siguientes lotes:

- **LOTE 1:** Contratación del servicio de mantenimiento integral y plan renove de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Galicia.
- **LOTE 2:** Contratación del servicio de mantenimiento integral y plan renove de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- **LOTE 3:** Contratación del servicio de mantenimiento integral y plan renove de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.
- **LOTE 4:** Contratación del servicio de mantenimiento integral y plan renove de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad Autónoma de Islas Baleares.
- **LOTE 5:** Contratación del servicio de mantenimiento integral y plan renove de las instalaciones de climatización de los centros asistenciales y Hospital de Día de FREMAP, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 61, sitios en la Comunidad de Castilla y León.

VISTO:

El expediente de referencia, efectuada la fiscalización pertinente y completado el mismo, el órgano de contratación de FREMAP,

ACUERDA:

Aprobar este Expediente, de conformidad con lo establecido en la normativa de contratación pública.

Y que se inicie la apertura del procedimiento de adjudicación de este expediente.

Majadahonda, a **15 de abril de 2024**.

Fdo.: Jesús María Esarte Sola.

Cargo: Director Gerente.